TERMINOS DE REFERENCIA PARA
GENERAR UN ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Oficina Contratante:	UNFPA ECUADOR
Antecedentes y Propósito de la consultoría:	**Antecedentes y Contextualización:** En el Ecuador el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos, a lo largo del ciclo vital de las personas, se encuentra afectado por las inequidades económicas, de género, sociales y étnicas. Los efectos de estas inequidades, se expresan en los siguientes ámbitos inter-relacionados: la diferencia de la tasa de fecundidad entre distintos grupos de población, el desequilibrio en la fecundidad deseada y observada, el embarazo en adolescentes, la mortalidad materna, el acceso a métodos anticonceptivos incremento de ITS incluido VIH, violencia basada en género, cánceres relacionados al aparato reproductivo, y salud sexual y salud reproductiva en personas con discapacidad. Según la ENSANUT 2018, La demanda insatisfecha de planificación familiar subió del 2012 al 2018, especialmente en mujeres indígenas, todavía no se cuenta con datos desagregados por grupos etarios, nivel de instrucción y pobreza; sin embargo, la tendencia siempre ha sido más alta en esto grupos. A nivel nacional, la necesidad insatisfecha de planificación familiar es de 7,5%. En las provincias de la Amazonía, este porcentaje se incrementa a 11,42%. Ecuador es uno de los países con más altas tasas de fecundidad en adolescentes en la región (Ministerio de Salud Pública et al., 2018). Ecuador ha logrado importantes avances en el área social, sin embargo, el ejercicio pleno de los derechos de niñas y adolescentes todavía presenta brechas determinadas por inequidades económicas, de género, sociales y étnicas. La salud de las y los adolescentes y, en particular, su salud sexual y salud reproductiva, constituye un aspecto de especial preocupación debido a: altas tasas de fecundidad y maternidad en adolescentes, complicaciones obstétricas, abortos inseguros, infección por VIH, violencia basada en género y violencia sexual (Ministerio de Salud Pública et al., 2018). En el Estudio Costos de Omisión en Salud Sexual y Reproductiva en Ecuador se evidenció que el Estado Ecuatoriano podría ahorrar 472.9 millones de dólares al no incurrir en la omisión en acciones de prevención y atención en Salud Sexual SSR (MSP et al., 2017) . En este contexto y con el objetivo de garantizar la salud sexual y salud reproductiva el Ministerio de Salud emitió el Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva 2017-2021, que es la actual política pública en salud sexual y salud reproductiva. El Plan promueve la inclusión, la igualdad y el respeto de los Derechos Humanos en el marco de la Salud Sexual y Salud Reproductiva garantizando la igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres diversos por su edad, su sexo, su género, su orientación sexual, su situación socio-económica, su procedencia geográfica, respondiendo de esta manera a la responsabilidad de lograr salud integral para todas y todos. Articula la gestión del Sistema Nacional de Salud, mediante la ampliación de la cobertura de salud sexual y salud reproductiva y desarrolla estrategias que aportan a modificar Indicadores prioritarios para el país como: muerte materna, infecciones de Transmisión Sexual incluyendo VIH, Cáncer asociado a SSSR (Cáncer de mama, de cérvix, de próstata), embarazos no intencionados (no planificados más no deseado), etc. El Plan tiene como marco de actuación los enfoques en salud propuestos en el Modelo de Atención Integral en Salud, Familia, Comunitario e Intercultural (MAIS-FCI): derechos humanos, igualdad, género, interculturalidad, intergeneracional, inclusión social, promoción, participación y ciudadanía, considerando la problemática actual relacionada con la vivencia de la sexualidad, los derechos sexuales y derechos reproductivos; reconociendo que son derechos humanos fundamentales que deben ser garantizados y efectivizados por parte del Estado, como lo menciona la Constitución Ecuatoriana.

	Por lo antes expuesto, y al contar con una política pública que es Plan Nacional de Salud sexual y Salud reproductiva 2017-2021, que para este año 2020 cumple 4 años de vigencia desde su emisión en el año 2017, se considera necesario realizar un análisis de los resultados alcanzados de los indicadores propuestos en el Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva especialmente los relacionados con atenciones, que permita tener una mirada del estado de la salud sexual y salud reproductiva antes y durante el periodo de vigencia del plan. Es importante considerar que el 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) designó al nuevo coronavirus como "una emergencia de salud pública de interés internacional". El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró el brote de la enfermedad del coronavirus (COVID-19) como una pandemia. Es así que las consecuencias sin precedentes de esta pandemia y las medidas restrictivas impuestas por la mayoría de los países, han tenido una repercusión negativa en el acceso a los servicios de salud sexual y salud reproductiva que incluye métodos anticonceptivos, que salvan vidas. En este sentido, el Ministerio de Salud Pública, con el objetivo de dar continuidad a los servicios de salud sexual y salud reproductiva, ha buscado identificar y adaptarse al contexto por el que nos encontramos atravesando, debido a la emergencia por COVID-19, mediante el fortalecimiento el marco normativo, el acceso información, la prestación de servicios de salud y la participación de la ciudadanía. **Propósito de la consultoría:** 1.- Contar con el análisis de los indicadores del Plan Nacional se Salud Sexual y Salud Reproductiva hasta el año 2020, que dé cuenta del estado de la salud sexual y salud reproductiva.
Alcance del trabajo: *(Descripción de los servicios, actividades, o resultados)*	**Actividades:** 1.- Revisar la información relacionada al tema de la consultoría existente que incluye información estadística y normativa desarrollada por el Ministerio de Salud Pública. 2.- Elaborar un plan de trabajo y metodología para el desarrollo de la consultoría. 3.- Establecer la estructura del documento de informe de análisis. 4.- Analizar la información de los indicadores de cobertura del Plan Nacional de Salud Sexual y Salud y realizar comparación de las coberturas por años desde el 2014 al 2020. 5.- Análisis del aporte de los indicadores del PNSSSR a las metas del Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida" y Ley contra la violencia basada en género". 6.- Sistematizar el análisis de la información, así como también avances de abogacía y diálogo político, fortalecimiento de capacidades institucionales y de organizaciones de sociedad civil, gestión del conocimiento, procesos de comunicación, eficiencia, resultados, dificultades, lecciones aprendidas, conclusiones, recomendaciones. 7. Reuniones de revisión de avances con equipo técnico de UNFPA y el MSP 8. Realizar corrección de estilo 9. Edición y diagramación del documento final, entregable para publicación 10. Preparar resumen ejecutivo y materiales comunicacionales para presentar los principales hallazgos y las recomendaciones para compartir con socios nacionales y con otros países de la región 11. Desarrollar contenido para materiales comunicacionales sobre los hallazgos identificados. **Productos:** 1.- Plan de trabajo en el que se defina la metodología, las categorías de análisis, la estructura del documento y el cronograma 2. Documento Preliminar de análisis de información sobre cobertura a servicios de salud sexual y salud reproductiva: que contenga contexto, avances, dificultades, análisis de buena práctica, conclusiones y recomendaciones 3. Documento final aprobado por UNFPA y MSP presentación final sobre los resultados de la consultoría 4. Resumen ejecutivo y materiales comunicacionales para presentar los principales hallazgos y las recomendaciones para compartir con socios nacionales y con otros países de la región. 5.- Elaboración de una diapositiva con los principales resultados.
Duración y cronograma de trabajo:	**Plazo de la Ejecución, cronograma y condiciones de pago:** Plazo de la Ejecución, cronograma y condiciones de pago: La consultoría tendrá una duración de tres meses contados a partir de la suscripción del contrato, debiendo el/la consultor/a entregar los siguientes documentos:

	DOCUMENTO/ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	MONTO
	1. Plan de trabajo en el que se defina la metodología, las categorías de análisis, la estructura del documento y el cronograma	1 semana luego de la firma del contrato	10% del monto total del contrato
	2. Documento preliminar del análisis que contenga; contexto, avances, conclusiones y recomendaciones	1 mes después de la firma del contrato	30% del presupuesto total del contrato
	3. Documento final aprobado por el UNFPA y el MSP y presentación final sobre los resultados de la consultoría	2 meses después de la firma del contrato	30 % del presupuesto total del contrato
	4. Resumen ejecutivo y materiales comunicacionales para presentar los principales hallazgos y las recomendaciones para compartir con autoridades del MSP, socios nacionales y con otros países de la región.	3 meses después de la firma del contrato	30% del monto total del contrato

El valor de la consultoría será de SIETE MIL QUINIENTOS dólares americanos (7.500,00 USD) más IVA, que se cancelarán según el cronograma anterior e incluye costos de movilización y materiales necesarios para el desarrollo de la consultoría.

Lugar donde se brindarán los servicios:	La persona contratada trabajará en Quito, por el contexto actual a través de teletrabajo, sin embargo, deberá desarrollar su trabajo en coordinación con el equipo UNFPA y otros actores que se acuerden para obtener la información requerida para el efecto. La persona debe contar con internet y los equipos necesarios que le permitan realizar el teletrabajo. De ser necesario, se reunirá de forma virtual a través de las plataformas tecnológicas. Igualmente, contará con equipos de protección para participar en reuniones presenciales si así se requiere.
Cómo se entregará el trabajo (*ej. Formato electrónico, impreso,* etc.)	Todos los productos deberán presentarse en impreso y en formato digital y deberán ser revisados y aprobados por UNFPA y el MSP.
Arreglos de supervisión:	La aprobación de los productos y la supervisión del cumplimiento de los TDRs estarán a cargo del UNFPA y del MSP.
Viajes esperados:	N/A
Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluyendo requerimiento de idiomas:	**Perfil Profesional** ***Formación Académica:*** - Educación superior (título de tercer nivel) en áreas relacionadas con ciencias sociales, discapacidades, derecho, género, educación, desarrollo, o afines - Título de cuarto nivel en disciplinas vinculadas con la investigación social o salud pública. ***Experiencia General:*** - Experiencia de cuatro años en investigación, desarrollo de documentos técnicos y/o políticas públicas relacionadas con VBG, SSR, discapacidades o afines. - Experiencia demostrable de al menos dos años en temas de salud sexual y salud reproductiva - Experiencia demostrable en procesos de sistematización de al menos 3 años ***Conocimientos:*** - Conocimiento demostrable del contexto ecuatoriano con énfasis en asuntos de género, derechos sexuales y reproductivos y discapacidades - Conocimiento demostrable de género, VBG, SSR. - Manejo de bases de datos, análisis de información -Conocimientos en gestión de políticas públicas. ***Requisitos para la Consultoría:***

	- Capacidad de síntesis, análisis crítico, excelentes habilidades de escritura - Trabajos previos en elaboración de informes de análisis de indicadores de salud sexual y salud reproductiva. - Contar con equipo interdisciplinario acorde a los requerimientos de los TDR ***Competencias básicas*** ***Valores*** - Integridad/compromiso con el mandato: se responsabiliza de sus acciones. - Socialización de conocimiento/aprendizaje continuo: Comparte activamente nuevos conocimientos - Valoración de la diversidad: Demuestra una visión internacional, aprecia diferencias en valores y aprende de la diversidad cultural. Toma acciones apropiadas al contexto religioso y cultural y muestra respeto, tacto y consideración respecto a diferencias culturales. - Observa y busca información para entender las perspectivas de otros. ***Trabajo en equipo*** -Trabaja en colaboración con el MSP y el UNFPA para permitir el logro de metas comunes y objetivos compartidos. Activamente busca la solución de desacuerdos y apoya decisiones del equipo..
Insumos / servicios a ser provistos por UNFPA o socio implementador (ej. servicios de soporte, espacio de oficina, equipos), si aplica:	Asistencia Técnica e Información para desarrollo de la consultoría
Otra información relevante o condiciones especiales, si alguna:	1. Criterios para la selección Ponderación para la selección: • 40% la hoja de vida. • 60% entrevista
Firma Representante Nacional - UNFPA: Fecha: 07-Sep-2020	DocuSigned by: ECDC2BDA05A54A5...

Aprobado por:	Eduardo Zea Subsecretario Nacional de Promoción de la Salud	
Revisado por:	Marivel Illapa Especialista en Promoción de la Salud Sexual y Salud Reproductiva	
Elaborado por:	Norma Oña Especialista en Promoción de la Salud Sexual y Salud Reproductiva	X